



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 26 SEP 2012

VISTO:

El expediente N° 50404/12 por el cual el Director de la Maestría de Diseño Arquitectónico y Urbano solicita pago de viáticos y pasajes a la Dra. María Celina Filippin; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Filippin, investigadora independiente de CONICET, ha sido invitada como evaluadora de Módulos de la Carrera y en la Asignatura III.07 Impacto Ambiental, los días 25 al 28 de Setiembre del corriente año, procedente de Santa Rosa (La Pampa).

Que corresponde realizar el pago de los gastos de pasajes y viáticos según Decreto N° 68/87 por los días de su estadía en esta Universidad afectándose para ello la partida de los recursos propios generados por la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes terrestres ida y vuelta Santa Rosa (La Pampa)-Córdoba y cuatro (4) días de viáticos según Decreto N° 68/87 a la Dra. María Celina Filippin con motivo de asistir como evaluadora en la Maestría de Diseño arquitectónico y Urbano.

Artículo 2º: Imputar dicha erogación a los recursos propios de la Maestría.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N° 1093



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 26 SEP 2012

VISTO:

El expediente N° 50404/12 por el cual el Director de la Maestría de Diseño Arquitectónico y Urbano solicita pago de viáticos y pasajes a la Dra. María Celina Filippin; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Filippin, investigadora independiente de CONICET, ha sido invitada como evaluadora de Módulos de la Carrera y en la Asignatura III.07 Impacto Ambiental, los días 25 al 28 de Setiembre del corriente año, procedente de Santa Rosa (La Pampa).

Que corresponde realizar el pago de los gastos de pasajes y viáticos según Decreto N° 68/87 por los días de su estadía en esta Universidad afectándose para ello la partida de los recursos propios generados por la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes terrestres ida y vuelta Santa Rosa (La Pampa)-Córdoba y cuatro (4) días de viáticos según Decreto N° 68/87 a la Dra. María Celina Filippin con motivo de asistir como evaluadora en la Maestría de Diseño arquitectónico y Urbano.

Artículo 2º: Imputar dicha erogación a los recursos propios de la Maestría.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N° 1093



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.